## 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 24 de febrero de 2003, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo opción, Arquitectura Superior (A.2001).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción, Arquitectura Superior de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art.º 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art.º 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art.º 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art.º 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art.º 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Justicia y Administración Pública

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A2001) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	N°. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
31.218.687	PEDRAZA	RODRIGUEZ	MARIA LUZ	6954910	ASESOR TÉCN.PATRIMONIO HISTORICO	PROVISIONAL	1
29,750	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÁDIZ		
22 200 502	EEDMANDEZ DAGA	CALANTE	D0010	2004440	TITUL ADO CUREDIOD	DEELNITIVO	•
	FERNANDEZ-BACA	GALANTE	ROCIO	2291410	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
25,420	OBRAS PUBLICAS Y TIES.	S. D.G. ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO	D.G. ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO		SEVILLA		
31.669.392	GONZALEZ	FERNANDEZ	JAIME	2150510	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	3
25,060	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	D.G. PERSONAL YSERVICIOS	D.G. PERSONAL Y SERVICIOS		SEVILLA		
28.920.146	LEAL	CAMPANARIO	ANA	2170210	ASESOR TÉCN.EQUI PAMIENTO CULTURAL	PROVISIONAL	4
24,810	CULTURA	D.G. FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	D.G. FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL		SEVILLA		
27.381.257	GALAN	FRAILE	RAMON	6918710	NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS	PROVISIONAL	5
24,500	CULTURA	D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO		SEVILLA		
34.840.151	ARIAS	QUILES	MARIA DOLORES	2177410	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	6
24,160	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		GRANADA		

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	N°. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
27:320.164	BORRERO	GONZALEZ	ENCARNACIÓN	251210	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	7
23,570	OBRAS PÚBLICAS Y TTES	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		HUELVA		
27 246 407 1	EEDNIANDEZ	MONTERDE	FEDNANDO	0000040	TITUE ADO QUIDEDIOS	DEEINITIVO	8
			FERNANDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6966810	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	0
20,400 1	COLIDIO	DELEGACION FROVINCIAL	DELEGACION FROVINCIAL		HOLLVA		
27.494.979			FRANCISCO JOSE	222910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	9
23,270	OBRAS PÚBLICAS Y TTES	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		ALMERIA		
28.898.997	GRACIA	FERNANDEZ	CRISTINA DE	237810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	10
			DELEGACIÓN PROVINCIAL	237010	CÓRDOBA	DEI II III II	.0
,-							
			PATRICIA	237810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	11
22,560 (	OBRAS PUBLICAS Y TTES	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÓRDOBA		
28.765.233 I	RODRIGUEZ	ALONSO	ESTHER	237810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	12
			DELEGACIÓN PROVINCIAL	20.0.0	CÓRDOBA		
28.604.863 (			FERMINA DELEGACIÓN PROVINCIAI	6966410	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	13
22,480 (	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL		CORDOBA		
25.665.019		TRIGUERO	CRISTINA	2176210	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	14
22,350	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÓRDOBA		
25.058.902	ORTEGA	ALVAREZ-OSORIO	MARIA TERESA	258610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	15
			DELEGACIÓN PROVINCIAL	200010	JAÉN	DEI IMITIVO	10

ORDEN de 24 de febrero de 2003, por la que nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola de la Junta de Andalucía (B.2002).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art.º 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art.º  $2.^{\circ}$  2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio; opción Ingeniería Técnica Agrícola de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art.º 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art.º 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art.º 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Justicia y Administración Pública